



# Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso deseudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

En Bujaraloz, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria convocada al efecto, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

### **Asistentes:**

#### **Sr. Alcalde Presidente:**

D. Darío Villagrasa Villagrasa.

#### **Sres/as. Concejales:**

D<sup>a</sup> Milagros Martínez Villagrasa.

D. Fernando Fandos Aguilar.

D. Sergio Vidal Pallarés.

D. Pedro Samper Vivas.

D<sup>a</sup> María Pilar Used Calvete.

D. Antonio Pallarés Barrachina.

D. José Antonio Rozas Auría.

#### **Sres./as. Concejales ausentes:**

D. Sergio Vidal Pallarés.

#### **Secretario:**

D. José M<sup>a</sup> Adiego Andrés

Constituido por tanto el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, y procede en primer lugar a agradecer a los miembros del Pleno el haber aceptado retrasar una hora la celebración del Pleno, solicitada desde esta Alcaldía, por señalamiento, tras la convocatoria de la fecha y hora de este Pleno, de una comparecencia del Sr. Alcalde en una Comisión de las Cortes Autonómicas; disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

### **2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos/Resoluciones de Alcaldía dictados/as desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada por la Corporación, y que data del día 27 de septiembre de 2023, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

Por el Sr. Alcalde se concede a la palabra a los Sres/as concejales, por si desean efectuar alguna pregunta o aclaración sobre la relación de decretos, y no efectuándose ninguna, el Pleno se da por enterado de los mismos.

**Diligencia.-** Para hacer constar que siendo las 20:47 horas se incorpora al Pleno el concejal D. Sergio Vidal Pallarés.

### **3.- Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 7/2023 tramitado bajo la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.**

Por parte del Sr. Alcalde, se informa a los miembros del Pleno, que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente a esta fecha, o conforme al gasto realizado a esta fecha y el previsto a ejecutar hasta el final del ejercicio será igualmente insuficiente, y dado que se dispone de créditos que pueden ser objeto de transferencia, al no tener prevista la ejecución de la actuación que amparan, para cubrir esa insuficiencia, por Providencia de Alcaldía de fecha 02/11/2023 se incoó expediente de modificación

presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, en los términos indicados en la Memoria elaborada por la Alcaldía con esa misma fecha.

Por la Alcaldía se procede a informar el origen y la causa de la presente modificación presupuestaria proyectada, y a continuación se concede la palabra al Secretario-Interventor que explica brevemente la modificación presupuestaria proyectada, procediendo a indicar las aplicaciones presupuestarias a la que se transfiere crédito y la aplicación presupuestaria de donde se transfiere el crédito, dando cuenta del expediente tramitado en el que consta Memoria de la Alcaldía de fecha 02/11/2023 en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, incoándose el procedimiento por Providencia de Alcaldía de la misma fecha,

Visto que fecha 02/11/2023 por el Secretario-Interventor se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe favorable sobre control permanente previo de la modificación de créditos planteada, e Informe, con efectos informativos, de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria, y habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda esta modificación presupuestaria,

De conformidad con los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

A la vista de los anteriores antecedentes, el Pleno, por unanimidad de los presentes, nueve de nueve, que forman la Corporación y de acuerdo con el Informe Propuesta de Resolución emitido por Secretaría de fecha 02/11/2023 y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2023 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Transferencia de Crédito aumento	3380	22610	3.2	Fiestas Populares y festejos	120.000,00	27.000,00	147.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3410	22615	3.2	Concejalía Deporte	31.000,00	6.000,00	37.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3420	21205	3.2	Mantenimiento Pabellón Polideportivo	15.000,00	5.000,00	20.000,00
Transferencia de Crédito aumento	4540	21007	4.2	Conservación/ Mantenimiento Caminos	40.000,00	14.000,00	54.000,00
Transferencia de Crédito aumento	4590	21005	4.2	Trabajos varios	8.000,00	3.000,00	11.000,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	22111	9.2	Material, suministros y utillaje	9.000,00	4.000,00	13.000,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	22199	9.2	Energía eléctrica dependencias e instalaciones	10.000,00	4.000,00	14.000,00
Transferencia de Crédito aumento	1650	22100	1.2	Energía eléctrica Alumbrado Publico	23.000,00	7.000,00	30.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>70.000,00</b>	

#### 2º. Financiación

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	9330	60000	9.6	Adquisición terrenos Polígono Industrial Lastra Monegros	-70000,00
<b>Total Disminución</b>					<b>-70.000,00</b>

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### 4.- Dar cuenta e informar al Pleno del expediente de instalación de un supermercado Bonàrea en la loca

Por parte del Sr. Alcalde, en aras a la transparencia y a aportar información y certezas sobre uno de los temas "más comentados" en Bujaraloz, quiere manifestar que el criterio de actuación del Ayuntamiento ha sido siempre el trato en condiciones de igualdad a cualquier administrado a través del cumplimiento de la ley, sea un particular, una gran empresa o una multinacional.



## Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

En este sentido, y por hacer un pequeño recorrido histórico de expediente, se informa al Pleno que se inició el 8 de septiembre de 2020, en virtud de instancia presentada por el promotor en el que se solicitaba la instalación de un supermercado Bonàrea en Bujaraloz.

En las primeras comunicaciones, se evidenciaban varios problemas de necesaria resolución, como la no adecuación normativa, la insuficiencia del presupuesto sobre las actuaciones presentadas, y la omisión de una cesión obligatoria al Ayuntamiento, que previamente conocía la propiedad por informe urbanístico emitido con fecha 10 de julio de 2020.

Es decir, previamente a la solicitud de licencia y presentación del proyecto, el Ayuntamiento ya había expuesto los condicionantes urbanísticos para la eventual instalación de un supermercado.

Tras estos primeros pasos, y durante más dos años, la propiedad y el Ayuntamiento nos hemos ido cruzando documentación, manteniendo el consistorio la posición inicial de cumplimiento legal, además de la insistencia en el cumplimiento de los condicionantes de obligado cumplimiento que constan en los distintos informes técnicos obrantes en el expediente.

Desde el Ayuntamiento, a través de esta Alcaldía se han mantenido reuniones tanto con la propiedad, como con los equipos técnicos, para aportar soluciones a los problemas que se presentaban inicialmente.

Ya en el presente ejercicio de 2023, y tras sucesivas instancias y requerimientos de subsanación en los ejercicios, 2020, 2021 y 2022, el 31 de enero de 2023 el promotor presentó solicitud de adecuación del local y cambio de uso en la edificación existente en C/ XXXXXXXX, nº XX,

Con fecha 2/3/2023 se efectúa requerimiento desde el Ayuntamiento, de necesidad de subsanación, subsanación que se efectúa con fecha 3 de agosto de 2023,

Tras casi tres años de documentación, y defendiendo el estricto cumplimiento de la normativa, pues es lo que iguala a todos los ciudadanos, el pasado mes de octubre mantuvimos una reunión con los equipos técnicos de Bonàrea, y en próximas fechas se otorgará la licencia de obras, conforme al último informe técnico favorable de fecha 26 de octubre de 2023.

Por la Alcaldía se manifiesta al Pleno que ha querido traer al Pleno este sucinto resumen, para, con argumentos técnicos, jurídicos y con la verdad de lo sucedido, aportar información a la instalación de un nuevo supermercado.

Al respecto se quiere dejar constancia por el Sr. Alcalde que, ni el Ayuntamiento, ni este Alcalde, han impuesto ni han boicoteado la instalación del supermercado, ni albergan ningún interés personal o particular, y que el único convencimiento y actuación de la administración ha sido defender los intereses de Bujaraloz y el cumplimiento normativo.

Finalmente, este supermercado se instalará, como bien saben en la C/ XXXXXXXX nºXX, y el presupuesto inicial de instalación asciende a 206.659€, y concluirá este procedimiento con la emisión de la licencia de obras, tras un expediente que se remonta más de tres años y que ha llevado aparejado más de veinte actuaciones administrativas.

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a los Sres. Concejales, para resolver las dudas que fueran precisas.

Por el concejal D. Antonio Pallarés Barrachina se pregunta al Sr. Alcalde si tras las últimas actuaciones realizadas por el promotor y el Ayuntamiento, ya se puede conceder la licencia urbanística de obras. Así mismo, pregunta sobre el proceso selectivo del personal adscrito al supermercado.

El Sr. Alcalde le contesta que, como ya ha dicho antes, que actualmente nos encontramos en el trámite de concesión de la licencia de obras, y que una vez concedida el promotor tiene un plazo de ejecución de la obra de un año, y sobre el proceso selectivo del personal será la propia empresa quien se encargue del mismo, dado que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con esa instalación.

Por las concejalas D<sup>a</sup> Pilar Used Calvete y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Biel del Cazo, se preguntan a la Alcaldía, si el plazo que ha citado es el plazo inicio o de ejecución de las obras, y se le contesta por la Alcaldía, que la empresa una vez disponga la licencia, tiene un plazo de inicio de 1 año, y que la ejecución de la obra es algo que depende directamente de la empresa.

### **5.- Dar cuenta e informar al Pleno sobre una posible instalación empresarial en el municipio de Bujaraloz.**

Por parte de la Alcaldía se informa al Pleno de la Corporación, ampliando la información que previamente se les dio en reuniones privadas con este Alcalde, que en estos momentos existe un enorme interés empresarial del grupo *Selec Biogroup* en instalar una empresa dedicada a la economía circular en el término municipal de Bujaraloz.

El objeto social de la empresa, radica principalmente en la elaboración de biogás, creación de fertilizantes, gestión de determinados residuos para su valorización a través de procesos tecnológicos, elaboración de productos agrarios, comida para mascotas y otros derivados.

La solvencia técnica, jurídica y económica de la empresa, se ha revisado, y en varias ocasiones han visitado la localidad manifestando su interés. Tal y como ya manifestó a los concejales, esta información estaba sujeta a confidencialidad, y se ha transmitido una vez ha sido veraz y que había posibilidades. Por parte de la empresa, a día de hoy están redactando el proyecto para presentar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y al Gobierno de Aragón.

Se informa asimismo que si los informes del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fueran favorables y obtuvieran las autorizaciones ambientales correspondientes, la empresa tiene intención de solicitar la compra entre 4 y 6 hectáreas de la parcela de La Lastra, de titularidad municipal, a concretar, una vez esté redactado el proyecto, y habiéndose advertido previamente por este Alcalde a la empresa que *“es el mejor patrimonio del municipio y que por tanto, el precio de venta, mediante los procedimientos que establece la ley vigente, es decir, enajenación en pública subasta, sería muy elevado”*, circunstancia a la que no mostró inconveniente la empresa.

Continúa informándose por el Sr. Alcalde, que los números que lleva aparejado este proyecto, constan de una inversión en tres fases de un total de 40 millones de euros, y una generación de empleo estimado de 80 puestos de trabajo y que la mayor garantía, de estudio y análisis de esta empresa, es que existe un proyecto análogo en la Comunidad Autónoma de Valencia, y por tanto, es objetivable, se puede estudiar y comprobar todos y cada uno de los extremos que introducen en la petición.

Por el momento se insiste por la Alcaldía que, se trata de una posibilidad, con una argumentación, insisto bastante seria y rigurosa, que puede fructificar o no, pero que dependerá de muchos otros factores, más allá de las competencias y posibilidades del Ayuntamiento y que no hay que dar nada por hecho, ni pensar que esto es *“el cuento de la lechera”*, pero la empresa lleva interesada durante varios años en esta posibilidad de instalación, y ha sido en este momento, cuando se ha podido dar este paso y por tanto dar el conocimiento público del mismo.

Conforme vayan avanzando las circunstancias, que serán a medio plazo, de aquí a un par de años, este Alcalde, irá informando y consensuando con la Corporación todo aquello que pueda ser de interés para Bujaraloz, su presente y su futuro.

Finalmente, sobre el tema de posible instalación de empresas, informar, con todas las cautelas, que no es la única empresa en cartera, y que este Alcalde está sujeto a la discrecionalidad y acuerdos de confidencialidad, y que confía en que en el futuro poder aportar alguna noticia más.

Se concede la palabra a los Sres. Concejales.

Por la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete, se pregunta la Alcaldía por el nombre de la empresa, contestándole el Sr. Alcalde que se trata de la empresa *Selec Biogroup*.

Por el concejal D. Antonio Pallarés Barrachina, se pregunta al Sr. Alcalde, sobre si el emplazamiento de la empresa es el informado y si no puede ser otro, contestándole el Sr. Villagrasa, que sí, que esa es la ubicación elegida por la empresa, y que la ubicación elegida no es caprichosa, sino que con ella se pretende dar cumplimiento por la empresa a las distancias exigidas por la ley ambiental a granjas, gasaeductos etc....

## **6.- Dar cuenta e informar al Pleno sobre el proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento y pavimentación de la Calle San Antonio.**

Por la Alcaldía se informa al Pleno, que ya disponemos del proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de la calle San Antonio, que actualmente se encuentra el trámite de exposición pública, y que ha sido aprobado por esta Alcaldía, al ser el órgano competente para su aprobación, al no superar su presupuesto, IVA excluido, el 10% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, pero no obstante ello, se trae el Proyecto al Pleno y poner a disposición de los concejales toda la información necesaria y precisa.

El objeto consiste en la renovación de toda la red de saneamiento, abastecimiento, asfaltado y pavimentación de la totalidad de la calle San Antonio.

El presupuesto base de licitación, asciende a 127.297,42 €, y que una vez finalice la licitación se informará al Pleno de su resultado.

Se informa por la Alcaldía, que adjudicada la obra y conocida la cronología de las actuaciones a desarrollar, se realizará una reunión informativa a los vecinos y vecinas de la calle para trasladarles toda la información precisa.

Por el concejal D. Antonio Pallarés Barrachina, se pregunta al Sr. Alcalde por el porcentaje de subvención concedido en el PLUS 2023 para esta actuación, y el Sr. Alcalde le contesta que aproximadamente un 70%, teniendo en cuenta que la subvención se ha concedido para dos actuaciones, ésta, y la sustitución de la playa de la piscina municipal.

Por la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete, se pregunta por el inicio de la obra. Le contesta el Sr. Alcalde que se pretende firmar el acta de comprobación de replanteo a finales del presente año o inicio del 2024.

## **7.- Asuntos de Presidencia.**



Como ya se informó en plenos anteriores, en este punto del orden del día, que se incluye en los Plenos ordinarios, por esta Alcaldía se pretende dar cuenta al Pleno de los principales asuntos que se suscitan en la vida municipal entre pleno y pleno. En este sentido, no es un monólogo, sino que cualquier asunto, duda o cuestión que quieran plantear todos concejales, está abierto a su participación. Este es un punto más para informar, ser transparentes y poder trabajar entre todos y todas por conocer y resolver los asuntos que acontecen a nuestro pueblo.

Se informa por el Sr. Alcalde de los siguientes asuntos:

- **Subvención Asociaciones Locales.-** Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones por las asociaciones locales con destino a actividades culturales y deportivas, estamos pendientes de la valoración de las memorias y propuesta de resolución.
- **Presentación del libro “Bujaraloz: colección documental”.** Se presentó el libro “*Bujaraloz colección documental*” de nuestro vecino .
- **Exposición sobre el vidrio.-** Organizada por el Gobierno de Aragón, se ha desarrollado desde el día 20 al 31 de octubre una exposición sobre el vidrio en el hall del Ayuntamiento.
- **Actividades culturales.-** Con motivo de la celebración del día de las bibliotecas durante los días 25 y 26 de octubre se han realizado en la Biblioteca municipal distintas actividades y valorar positivamente las actividades y agradecer el trabajo a la Bibliotecaria y a las personas que asistieron.
- **Actividades de Halloween.** El 31 de octubre, a cargo de la AMPA del colegio, que nuevamente ha sido un éxito en la localidad. Muchas gracias por ese magnífico túnel del terror “*sanatorio*” en este caso, por el cual pasaron más de cien vecinos.
- **II Carrera contra el cáncer.** Agradecer al Club de Atletismo, a la Asociación contra el Cáncer, a los voluntarios, 277 participantes. Actividad de un importante componente social y que fue un gran éxito.
- **Información sobre distintas subvenciones.-** Desde el Ayuntamiento de Bujaraloz, y como viene siendo habitual se facilita a los vecinos interesados la información de convocatorias de subvenciones del Gobierno de Aragón, y en este último mes en concreto las referidas a: energía, ayudas para accesibilidad y rehabilitación de viviendas en el medio rural, etc....
- **Asamblea Comunidad de Regantes Montesnegros.-** Se participó como Ayuntamiento, en la última Asamblea General de la C.R. Montesnegros, en la que se informaron de las cuentas del año 2022 y el estado de las obras de Regadíos del Sector VIII, que van a muy buen ritmo.
- **Confederación Hidrográfica del Ebro.-** Se mantuvo una reunión el 31 de octubre en Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitada a la Comisaría de Aguas, por las limitaciones y los perjuicios que comenzaban a manifestarse en Bujaraloz, con la problemática de la clasificación de parte del término municipal de Bujaraloz como *zona nitrache*, lo que supone unas limitaciones al desarrollo en materia de nuevas granjas, así como a las ya en funcionamiento. A raíz de la afección a determinados vecinos y de casos concretos y de los intereses municipales, se envió una carta a la Presidenta de la CHE al igual que hice a comienzos del año 2023. En la reunión con el adjunto al Comisario de Aguas, además de tratar los asuntos particulares, se expuso la convicción del Ayuntamiento del Bujaraloz en que estábamos en contra de determinadas limitaciones al desarrollo y que nosotros entendíamos que tendría que haber cierta flexibilidad en alguna de las medidas que toma la propia CHE, respecto de instalación de las granjas y ampliación de las mismas.

El trato fue muy cordial. La reunión duró 1:30h. Se intentó buscar un régimen transitorio ante la modificación de las normas en dichos aspectos. En la reunión se manifestó la sensibilidad y receptividad del interlocutor de la CHE y se tomó buena nota de las cuestiones planteadas, tanto de las cuestiones particulares como las demandas efectuadas desde el Ayuntamiento. Se le planteó desde esta Alcaldía que sería deseable poder trabajar de forma coordinada para evitar situaciones no deseadas como por ejemplo la restricción del abastecimiento de agua a granjas que ya estaban en funcionamiento. Se quedó en mantener contactos durante este mes de noviembre.

- **Proceso de concurso para los lotes de tierras.** Se da información sobre el proceso del concurso de los lotes. Informándose por la Alcaldía que se ha retrasado la licitación con relación a otras convocatorias, lo que suscita un debate entre los concejales. Ante el debate suscitado se informa que dicha circunstancia ha venido motivada, porque al disponer actualmente del Inventario municipal aprobado y actualizado, ha sido necesario cotejar las parcelas integrantes de los lotes y comprobar que las mismas se encontraban incluidas en el inventario, debiendo ajustarse la relación de parcelas a incluir en dichos lotes con el Certificado del Inventario expedido por Secretaría Intervención e incorporado al expediente. A preguntas de la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete sobre si se han incorporado las parcelas de la Diputación General de Aragón, le contesta el Sr. Alcalde que han sido incorporadas aquellas que han sido cedidas y de las que dispone del título de propiedad.

- **Respecto de las obras y proyectos del Ayuntamiento de Bujaraloz a corto plazo:**
  - Sobre la propuesta de actuación para el PLAN PLUS 2024 – La propuesta y solicitud realizada por el Ayuntamiento de Bujaraloz, con una subvención para el próximo ejercicio de casi 159.000,00€, es la que se acordó consensuadamente con ustedes, dirigida a la rehabilitación y la mejora de “La zona de la Petanca” , con la creación de una zona de ocio, al aire libre, deportiva y un salón / merendero de uso social en la nave actual. Se ha remitido una Memoria Valorada y el día de mañana será necesario redactar un Proyecto Técnico.
  - Con relación al proyecto de renovación e instalación de un sistema de incendios en el Polígono Industrial, informar que la obra está finalizada, ascendiendo la inversión a unos 200.000,00€ aproximadamente, siendo la subvención concedida por el Gobierno de Aragón por importe de 147.499,00€
  - Igualmente, informar que se han firmado las actas de comprobación del replanteo de las obras de Sustitución de la Playa de la Piscina Municipal y la Restauración de Fachadas del Edificio torre Solanot, dos obras que ya están adjudicadas y que se comenzarán en las próximas semanas. Seguiremos informando al respecto.
- **Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.-** Se insta a los concejales para que efectúen las propuestas para su estudio e incorporación al Proyecto de Presupuestos.

Por parte de la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete, se pregunta a la Alcaldía por el estado de la obra de la primera planta de Torres Solanot, contestándole el Sr. Alcalde, que lo único que falta es colocar unos vinilos en las cristalerías y que el resto está totalmente finalizado.

#### **8.- Ruegos y preguntas.**

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra a los Concejales.

Toma la palabra la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete, y da cuenta de la campaña de apoyo al comercio local, destinada a promocionar, dinamizar y activar el consumo de los vecinos en los comercios locales, campaña en la que el Ayuntamiento colaborará con la aportación de una Cesta de Navidad para su sorteo conforme a las bases, de las que brevemente se da cuenta al Pleno, campaña que se realizará entre los días 1 al 22 de diciembre, siendo el sorteo de la cesta el día 23 de diciembre, que tendrá lugar en el Ayuntamiento.

Pueden adherirse los establecimientos del pequeño comercio del municipio, conforme a las normas detalladas en las bases, y se entregará una papeleta por cada 10 euros de compra, con las limitaciones que se establecen en las bases.

Se suscita un intercambio de impresiones entre la concejal D<sup>a</sup> Milagros Martínez Villagrasa y la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Used Calvete sobre si el importe más recomendable es de 10 euros o de 5 euros, por la concejal D<sup>a</sup> Milagros Martínez Villagrasa considera más adecuada la cantidad de 5 euros, justificándose por la concejal proponente de la campaña, D<sup>a</sup> Pilar Used Calvete, la cantidad de 10 euros, como la más adecuada, ya desde su punto de vista con ese importe se intenta incentivar a los vecinos a hacer compras un poco más elevadas en el comercio local, en lugar de ir sólo a la compra de los “olvidos”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para mediar en el tema, y manifiesta que, tratándose de la primera campaña, comprobaremos como funciona, para en próximas campañas modificar el importe o no para la entrega de una papeleta.

Toma la palabra el concejal D. Antonio Pallares Barrachina, para solicitar del Alcalde una reunión con el personal de servicios múltiples, a los efectos de establecer una mejor coordinación en los trabajos a realizar para establecer una organización en las tareas a realizar, y a ser posible poder establecer un parte de trabajo con las tareas a realizar y llevar un control y organización de los servicios que se realizan en el municipio.

Por el Sr. Alcalde le contesta que estaba en la voluntad y en la hoja de ruta de esta Alcaldía para que al inicio de año se establezca una ordenación, coordinación y eficiencia en el trabajo sobre los trabajos de la brigada municipal, y que lo que se pretende es ayudarnos entre los que nos toca tomar decisiones y estar involucrados y el propio personal

Por el Sr. Pallares Barrachina, se quiere hacer constar que no existe ningún problema de ningún tipo con el personal citado, cree que lo desarrollan y hacen bien su función, pero cree que sería aconsejable una mayor coordinación y organización, y que el personal pueda disponer de las herramientas necesarias para algunos de los trabajos que se les encargan.

En ese sentido le contesta el Sr. Alcalde que hemos intentado tener, ya no un parte de trabajo, sino un diagnóstico de los servicios precisos que necesita Bujaraloz, y que ello conste por escrito para con ello pueda quedar un registro con lo que se hace y de las instrucciones precisas para quien con posterioridad se haga cargo de las responsabilidades municipales, medida con la que coincide plenamente el concejal D. Fernando Fandos Aguilar.

Toma la palabra el concejal D. José Antonio Rozas Auría, para informar al Pleno, que el día 13 de octubre pasado, se participó en la Ofrenda de Frutos de las Fiestas del Pilar de Zaragoza, con el grupo de danzantes y con las damas y acompañantes de este año, y que supuso su última actividad como quintos y quintas de



## Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

este año 2023. Y que ya comenzaremos los contactos con los quintos del año que viene para ir configurando la programación navideña.

Toma la palabra la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Biel del Cazo, para informar al Pleno que una profesora del IES Sabina Albar le ha propuesto la plantación de árboles en el municipio, y que el mes de marzo podría ser una buena fecha. Sobre la zona de plantación en otras campañas anteriores, informa el concejal D. Sergio Vidal Pallares, que las mismas se han producido debajo del emplazamiento del Campo de Tiro. Así mismo se informa por la concejal, Sra. Biel del Cazo, que ha hablado con los operarios municipales sobre la posibilidad de instalar un sistema de riego.

Por la concejal D<sup>a</sup> Milagros Martínez Villagrasa, se pregunta sobre sí el Ayuntamiento ha de aportar la planta, informándose por el Sr. Alcalde que ahora el vivero de la Diputación Provincial ya no nos facilita planta, por lo que se consensua que sea el Ayuntamiento mediante la compra correspondiente quien facilite la planta.

Así mismo se plantea al Pleno, por la Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Biel del Cazo, que la Guardia Civil pueda impartir una charla sobre seguridad en el Colegio de Primaria, dirigida a los alumnos. Por último, plantea la posibilidad de impartir un Curso de Dibujo o Fotografía a desarrollar en el IES Sabina Albar.

Toma la palabra el concejal D. Sergio Vidal Pallarés, para dar cuenta al Pleno que el césped del campo de fútbol parece que ya está en orden. Que una vez plantado el césped hubo una plaga de insectos que le afectó, y ha habido alguna dificultad en alguna zona del campo, habiendo adquirido la empresa el compromiso de hacer los trabajos necesarios para que, en época de resiembra, en primavera, se puedan solucionar las zonas en las que el césped ha nacido peor. Concluye que a partir de ahora ya está disponible para jugar la competición de liga del equipo de fútbol.

Así mismo, informa que la II carrera contra el cáncer, fue un éxito, agradeciendo la colaboración del Ayuntamiento, del Club de Atletismo, y de los operarios municipales, así como la oficina municipal en la recepción de inscripciones y en prestar ayuda, a las personas de más edad, en las inscripciones online. Informar que el Ayuntamiento colabora económicamente en la gestión de la ambulancia y en la compra de las camisetas. Que la cuota de inscripción va destinada al pago del seguro que se suscribe para la carrera y para donar a la Asociación contra el Cáncer. A pregunta del Sr. Alcalde, se informa, por el concejal responsable, que la donación ascendió a 1.385,00 euros.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Fandos Aguilar, para informar al Pleno que las cámaras de videovigilancia ya están instaladas estando en trámite el proceso de legalización en la Delegación del Gobierno. Y con relación a la renovación del alumbrado público quedan un par de aspectos que en breve vendrán a realizar.

Así mismo, será necesario prever la construcción de nuevos nichos en el Cementerio municipal, debiendo tomarse una decisión sobre su emplazamiento, suscitándose un intercambio de impresiones sobre el emplazamiento y la tipología de nichos a construir. Y que todas las propuestas serán bien acogidas.

Por la Alcaldía se plantea sobre este tema que será previsible ir pensando en la ampliación del cementerio.

Por último, se plantea por el concejal Sr. Fandos Aguilar, que la gravilla dificulta mucho el manejo de las ruedas, circunstancia a la que habría de dar una solución, comprando una escalera con ruedas, pero que el suelo dificultaría mucho el manejo de la misma. Se acepta cualquier sugerencia e idea al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde  
Darío Villagrasa Villagrasa

El Secretario

**ANEXO**  
**Relación de Decretos**  
**Sesión plenaria ordinaria celebrada el día 08-11-2023**  
**2º Punto del Orden del día**

<b>Padrón Municipal de Habitantes</b>		
238	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	25-9-2023
240	Cambio de domicilio en el PMH	27-9-2023
250	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	02-10-2023

<b>Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones</b>		
239	Autorización instalación pista de circo el 3/10/2023.- Jessy Lucien Prin	26-9-2023
246	Autorización devolución aval a la empresa Huerva Gestión Integral de la Construcción, Obra: Renovación de Servicios C/ Baja	27-9-2023
247	Concesión licencia urbanística menor de obras. C/ Alta, 12 Promotor: Jesús Villagrasa Villagrasa	28-9-2023
248	Comunicación a instancia del Registrador de la Propiedad de Pina de Ebro de situación urbanística del inmueble sito en C/ San Agustín, 12.	28-9-2023
253	Concesión bonificación 50% IVTM. Antigüedad mínima matriculación: 25 años. Z-89154-VE. Sujeto pasivo: Ceferino Gracia Plana	09-10-2023
254	Concesión bonificación 50% IVTM. Antigüedad mínima matriculación: 25 años. 8229BRL. Sujeto pasivo: Ceferino Gracia Plana.	09-10-2023
255	Concesión bonificación 50% IVTM. Antigüedad mínima matriculación: 25 años. M-3932-MM. Sujeto pasivo: Ceferino Gracia Plana.	09-10-2023
256	Concesión bonificación 50% IVTM. Antigüedad mínima matriculación: 25 años. Z-7775-AD. Sujeto pasivo: Ceferino Gracia Plana.	09-10-2023
257	Adjudicación contrato de obras: Restauración y Mejora de las fachadas sur y este del edificio municipal Torres Solanot Orús destinado a Biblioteca y Guardería. Adjudicatario: Huerva Gestión Integral de la Construcción, S.L	10-10-2023
258	Concesión bonificación 50% IVTM. Antigüedad mínima matriculación: 25 años. Z-1527-AZ. Sujeto pasivo: Rolando Gracia Escanilla.	10-10-2023
259	Adjudicación contrato de obras: Sustitución playa piscina municipal. Adjudicatario: Construcciones Camón Gallego, SLU	10-10-2023
260	Exención IVTM. Vehículo agrícola. - Sujeto pasivo: María Isabel Ramón Buil	11-10-2023
261	Concesión licencia urbanística menor de obras. C/ La Iglesia, 13 Promotor: Carmen Lupón Villuendas	16-10-2023
264	Adjudicación contrato de servicios: Redacción Proyecto Técnico: Obras de pavimentación y renovación de las redes generales de abastecimiento y saneamiento de la Calle San Antonio	18-10-2023

<b>Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos</b>		
241	Anulado	27-9-2023
242	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	27-9-2023
243	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	27-9-2023
244	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	27-9-2023
245	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	27-9-2023
251	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	04-10-2023
252	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	05-10-2023
262	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	17-10-2023
263	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	17-10-2023
265	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	19-10-2023
266	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	19-10-2023
267	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	30-10-2023

<b>Otras Resoluciones</b>		
249	Aprobación nóminas mes de septiembre	02-10-2023
268	Aprobación nóminas mes de octubre	02-11-2023
269	Aprobación inicial del expediente del concurso sobre arrendamiento de fincas rústicas: Periodo 2023-2027	02-11-2023
270	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas a celebrar el 08-11-2023	02-11-2023
271	Convocatoria sesión plenaria ordinaria a celebrar el 08-11-2023	02-11-2023